

Guatemala, 31 de diciembre de 2019

Ingeniero
Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGH-04-2019**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre de 2019**.

- a) Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

No. de Dictamen	Expediente	Parte Interesada	Resultados Obtenidos
DGH-DFT-SGLP-DIC-750-2019	DGH-1813-2019	Gas Zeta, S.A.	Autorización para importar y comercializar 25 tanques metálicos estacionarios para envasar GLP de las siguientes capacidades: 24 tanques de 120 galones; 01 tanque de 11,083 galones.
DGH-DFT-SGLP-DIC-732-2019	DGH-1885-2019	Centro Comercial Megacentro	Inicio de proceso de sanción por operar un depósito de GLP para consumo propio sin poseer la respectiva licencia que otorga la Dirección General de Hidrocarburos.
DGH-DFT-SGLP-DIC-753-2019	DGH-1614-2019	Tropigas de Guatemala, S.A.	Autorización para importar 4,000 cilindros portátiles metálicos con capacidad para envasar 25 libras de GLP.
DGH-DFT-SGLP-DIC-758-2019	DGH-1742-2019	Gas Zeta, S.A.	Autorización para importar y comercializar 1,568 cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con capacidad de 35 libras.
DGH-DFT-SGLP-DIC-759-2019	DGH-1735-2019	Gas Zeta, S.A.	Autorización para importar y comercializar 1,568 cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con capacidad de 35 libras.
DGH-DFT-SGLP-DIC-764-2019	DGH-1888-2019	Gas Zeta, S.A.	Autorización para importar y comercializar 25 tanques metálicos estacionarios para envasar GLP de las siguientes capacidades: 24 tanques de 120 galones; 01 tanque de 11,893 galones.
DGH-DFT-SGLP-DIC-779-2019	DGH-1928-2019	Gas Zeta, S.A.	Autorización para importar y comercializar 25 tanques metálicos estacionarios para envasar GLP de las siguientes capacidades: 24 tanques de 120 galones; 01 tanque de 11,004 galones.

- b) Apoye en la toma de muestra de lotes de cilindros metálicos portátiles para envasar GLP con el propósito de verificar la calidad de los mismos conforme a lo establecido en el RTCA 23.01.29:05, presentado los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Empresa	Recinto Fiscal	Dirección Recinto Fiscal	Resultados Obtenidos
Gas Zeta, S.A.	Almacenadora Integrada, S.A.	24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala	Según expediente DGH-1742-2019 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 1,568 cilindros de 35 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.
Gas Zeta, S.A.	Almacenadora Integrada, S.A.	24 avenida 41-81 zona 12, Guatemala, Guatemala	Según expediente DGH-1735-2019 la parte interesada solicita autorización para la importación y comercialización de 1,568 cilindros de 35 libras de capacidad para envasar GLP, derivado de lo anterior se tomó como muestra general la cantidad de 50 cilindros y como muestra especial la cantidad de 08 cilindros, estos últimos fueron trasladados a los al laboratorio de Ensayos Destructivos y no Destructivos de la Dirección General de Energía para practicarles los ensayos correspondientes.

- c) Apoye en el monitoreo de precios en 61 estaciones de servicio comprendida en la ruta número 4 ubicadas en la zona 11, 07, 08 y 19 de la Ciudad Capital, San Cristóbal zona 08, y zona 03 de Mixco, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- d) Apoye en la verificación de la cantidad de GLP envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad en plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Planta o Depósito De Almacenamiento y Envasado De GLP	Dirección	Resultados Obtenidos
Gas Metropolitano, S.A.	Kilómetro 50.5 Carretera Interamericana, El Tejar, Chimaltenango	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Gas Interamericano	Kilómetro 77.5 de la ruta Interamericana Aldea El Camán, Patzicia, Chimaltenango	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
Total Gas	Choquische Kilómetro 36.6 A San Pedro Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.
La Bendición	4a calle 4-71 Colonia Los Álamos, San Miguel Petapa, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.

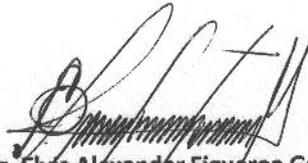
- e) Apoye en la verificación de la cantidad de GLP envasada en cilindros, así como la correcta adopción de medidas de seguridad en expendios de GLP envasado en cilindros, presentando los reportes pertinentes al Jefe de Sección.

Expendio de GLP Envasado en Cilindros	Dirección	Resultados Obtenidos
Distribuidora La Bendición	Sector 2 Lote 47 Colonia dos Caminos, El Carmen, Santa Catarina Pinula, Guatemala	Cumple con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento para operar.

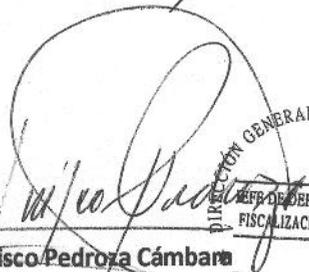
- f) Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre plantas y depósitos de almacenamiento y envasado de GLP en cilindros verificadas, ingresando **04** acta de inspección que corresponden al número de correlativo **156-2019** al **159-2019**, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- g) Apoye en la administración y actualización de la base de datos de Gas Licuado de Petróleo, sobre expendios de GLP envasado en cilindros verificados, ingresando **01** acta de inspección que corresponde al número de correlativo **187-2019**, dicha información fue archivada para su resguardo y para futuras consultas en la Sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica.
- h) Apoye en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.
- i) Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

- ii. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de diciembre de 2019 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente,


Ing. Elvis Alexander Figueroa García
DPI 2353 35924 0501

Vo.Bo.


Ing. José Francisco Pedroza Cámbara
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
GUATEMALA, C. A. *

Aprobado


Ing. Sergio Gabriel Monzón Ordóñez
Director General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
